

SESIÓN EXTRAORDINARIA

N.º 14-2017

24 de marzo de 2017

San José, Costa Rica

SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 14-2017

Acta de la sesión extraordinaria número catorce, dos mil diecisiete, celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el viernes veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas con cuarenta y cinco minutos. Asisten los siguientes miembros: Roberto Jiménez Gómez, quien preside; Edgar Gutiérrez López, Pablo Sauma Fiatt y Sonia Muñoz Tuk, así como los señores (as): Grettel López Castro, Reguladora General Adjunta; Rodolfo González López, Subauditor Interno; Robert Thomas Harvey, Asesor Legal de la Junta Directiva; Herley Sánchez Víquez, Asesora del Despacho del Regulador General y Alfredo Cordero Chinchilla, Secretario de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 1. Constancia de inasistencia

Se deja constancia de que la señora Adriana Garrido Quesada no asiste en esta oportunidad, en vista de que tuvo que atender un compromiso de índole familiar.

ARTÍCULO 2. Lectura de la agenda

El señor **Roberto Jiménez Gómez** da lectura a la agenda de esta sesión, la cual se copia seguidamente:

- 1) *Avance del Plan Operativo Institucional 2018.*
- 2) *Avance Proyecto Cánones 2018 y Propuesta Distribución Superávit.*
- 3) *Modificación presupuestaria 3-2017. Oficios 259-RG-2017 y 161-DGEE-2017, ambos del 22 de marzo de 2017*
- 4) *Presentación sobre sistemas marítimos portuarios.*

Los miembros de la Junta Directiva manifiestan su anuencia con la agenda, la cual proceden a conocer de inmediato.

ARTÍCULO 3. Avance del Plan Operativo Institucional 2018, Proyecto Cánones 2018 y Propuesta de Distribución Superávit.

A las ocho horas con cuarenta y cinco minutos ingresan al salón de sesiones, los señores Ricardo Matarrita Venegas, Director General de la Dirección General de Estrategia y Evaluación, Enrique Muñoz Aguilar, Intendente de Transporte, y Paolo Varela Brenes, funcionario de esa Intendencia. Asimismo, ingresan los señores Mario Mora Quirós, Intendente a.i. de Energía, Carlos Herrera Amighetti, Intendente de Agua; Rodolfo Zamora Chaves, Director de la Dirección de Tecnologías de Información y José Charpentier Díaz funcionario de esa Dirección, a participar en la presentación del tema objeto de este artículo

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** inicia la exposición e indica que en esta oportunidad presentará, entre otras cosas, un adelanto de lo que será el Proyecto de Cánones definitivo para el 2018.

Seguidamente se refiere al marco normativo entre el cual cita la Ley 7593 y su reglamento; el Reglamento para la aprobación de los proyectos de cánones de la Aresep y de la SUTEL, que son competencia de la CGR R-DC-55-12 y sus reformas; las Normas de presupuesto público R-DC-064-2013; la Metodología para distribuir el canon por actividad entre empresas reguladas, así como el Reglamento para el cálculo, distribución, cobro y liquidación de cánones.

Agrega que, un aspecto importante relacionado con la Contraloría General de la República, es que el Reglamento de aprobación de cánones, entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2017. Señala que el canon está establecido de acuerdo a la Ley y la Aresep tiene que calcular el canon de actividad de acuerdo al principio de servicio al costo y con base en un sistema de costeo apropiado para cada actividad regulada. Apunta que, dicho Reglamento, insiste en el tema del sistema de costeo y establece que el canon va a ser el monto máximo de cobro que establece como límite para hacer el presupuesto y que en caso de improbación; se toma el presupuesto ejecutado del periodo anterior.

Asimismo, en el artículo 16 del citado Reglamento, establece que no se podrán cobrar ni destinar montos recaudados por concepto de cánones de regulación para los objetivos distintos a los que justificaron su aprobación. El artículo 17 por su parte, señala que podrán presentarse proyectos de cánones de regulación de forma extraordinaria fuera del plazo estipulado, únicamente en caso de nuevos servicios regulados que no puedan ser presentados en las fechas establecidas en la Ley N°7593, o cuando producto de cambios en el ordenamiento jurídico, puedan afectar la continuidad del servicio de regulación.

En cuanto a la distribución del superávit acumulado, indica que la Dirección General de Estrategia y Evaluación tomó en cuenta el acumulado al 31 de diciembre de 2016 y le solicitó a la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, la estimación del monto por juicios. De tal forma que, del superávit total se extrae esa partida que no se había tomado en consideración; esto con la probabilidad de que se tienen que pagar varios juicios, para lo cual se reservan las previsiones del caso.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** indica que, en lo que respecta al pago de juicios, la planificación que se tiene es que una parte se atiende en el 2017 y la otra en el 2018, utilizando el superávit y el resto presupuestado por la Aresep.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** continúa con la presentación y se refiere a la estimación de los cánones, para lo cual se llevó a cabo una revisión de las plazas, programas, actividades, de las cuentas con una tendencia inercial de los costos, conforme a los lineamientos establecidos por esta Junta Directiva.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** comenta que fue un esfuerzo importante por parte de cada área; toda vez que debieron ajustarse a los lineamientos y directrices establecidas para su debida formulación. Señala que, por ser la primera vez, se aceptaron los montos que originalmente presentaron y de estos, de acuerdo con el análisis de sensibilidad que se llevó a cabo y otros requerimientos, se hicieron los ajustes correspondientes; los cuales, en la mayoría de los casos, los plantearon los mismos involucrados, tratando de tener el menor impacto posible sobre sus planes de acción. Asimismo, indica que se crearon plazas en lugares muy específicos que se desean reforzar y desarrollar.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** prosigue e indica que hay varias cuentas importantes que se consolidaron; como, por ejemplo, las de la Dirección de Tecnologías de Información (DTI). Adicionalmente, en el tema de las remuneraciones, se ajustaron los renglones de suplencias, recargo

de funciones, capacitación, incapacidades; ya que generalmente estaban separadas por cada centro de costo, lo cual permite que no haya duplicación o redundancia en la estimación. Agrega que se mantiene una estructura que está concentrada en las direcciones generales y el Despacho del Regulador General.

En cuanto a las plazas nuevas, se aprobaron 10 y se distribuyeron de la siguiente manera: Centro de Desarrollo de la Regulación (2), Dirección General de Atención al Usuario (1), Dirección Tecnologías de Información (4) Intendencia de Transporte (3). Además, explica que las plazas por servicios especiales se aprobaron 8 en la Dirección de Tecnologías de Información.

Ante una consulta del director Sauma Fiatt, respecto de la cantidad de las plazas aprobadas para DTI, el señor **Rodolfo Zamora Chaves** indica que se está incorporando personal en infraestructura; desarrolladores, ya que hay proyectos que se afectan por la temporalidad y al mismo tiempo repercute en el tema de los contratos de los funcionarios.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** señala que, en el sector de tecnologías el mercado laboral es muy bueno y se contrata personal de manera temporal, lo cual puede generar en un momento determinado que los funcionarios busquen mejores opciones salariales en un mercado tan competitivo.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** solicita una rendición de cuentas por parte de la Dirección de Tecnologías de Información; ya que, por la experiencia, generalmente se nombra personal en propiedad o por servicios especiales, no se detiene la rotación porque siempre se les presentan opciones mejores. En su criterio, se contrata personal pero no se ven los resultados, es la razón por la cual solicita un informe; anteriormente presentaban un informe semestral y no se volvió a presentar.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** señala que, en complemento con lo manifestado por el señor Sauma Fiatt, se está haciendo una apuesta muy importante a la automatización; se cuenta con una Institución que maneja datos e información; por lo tanto, se necesita procesar de forma ágil. Hay varios proyectos en proceso de ejecución; es necesario que avancen de forma relevante, porque esto generaría eficiencia y posibilidades de hacer más rápido y mejor las funciones. Es una tarea fundamental el tener que desarrollarlos; la Aresep es una organización pequeña, pero se maneja una gran cantidad de datos de los prestadores y usuarios de los servicios; para lo cual, existen proyectos de la Administración anterior, y otros de esta, que pretenden sistematizar, automatizar información que permita generar datos importantes para la toma de decisiones.

Agrega que el Director de Tecnologías de Información tiene una responsabilidad importante; pues enfrenta el reto de automatizar los procesos, tal y como se desea; es decir, contar con información rápida y efectiva para que los diferentes profesionales realicen sus análisis y puedan tomar decisiones en el ámbito técnico.

La señora **Sonia Muñoz Tuk** manifiesta que esta Junta Directiva debe reflexionar en el sentido de apoyar más a la Intendencia de Transporte (IT) en el conocimiento de los recursos, ya que, considera que el 80% de los recursos que este cuerpo colegiado resuelve, provienen de la IT. Es muy importante el hecho de que exista el mejor grupo de abogados; considerando que, si en la resolución de los recursos de revocatoria se vierten argumentos sólidos y poco rebatibles, se ahorraría muchos recursos que se presentan en alzada.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** indica que es muy válido lo externado por la directora Muñoz Tuk; y se va a hacer un análisis dentro del proceso presupuestario del 2018. Considera que se

debería contar con un abogado de un buen nivel, con amplia experiencia, de manera que sea un primer filtro y no pase a las diferentes instancias.

La señora **Sonia Muñoz Tuk** agrega que, inclusive se podría tomar en consideración hacer contrataciones externas para el conocimiento y resolución de los recursos que tienen mucho tiempo. Se podría tomar la experiencia de la Dirección General de Atención al Usuario en cuanto a la contratación de un bufete que puedan resolver todos los recursos que estén pendientes con el propósito de atender ese circulante y estar al día.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** retoma la presentación y explica que, en cuanto a las plazas por servicios especiales asignados a la DTI, están muy asociadas a cada uno de los proyectos, los cuales se conformaron en un programa que está manejando esa Dirección y permite mayor versatilidad en el uso de los recursos, ya que, se pueden utilizar en los diferentes proyectos.

Seguidamente, explica lo concerniente a la estimación de cánones 2018, en cuanto a los egresos totales, ingresos, superávit, canon bruto, juicios y egresos totales sin juicios. Asimismo, se refiere a la evolución del presupuesto según la estructura programática (regulación directa e indirecta, la parte Administrativa), así como a la distribución de egresos.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** comenta que, si no existieran juicios, el crecimiento de los egresos de la Aresep, sería menor al 3%, cercano a metas de inflación. Es decir, se estaría teniendo un crecimiento real de 0%, lo cual es un esfuerzo muy grande que se debe a toda la gestión realizada; tratando de optimizar, dar el mejor uso de los recursos, así como concientizar a la Institución.

Por otra parte, el señor **Matarrita Venegas** se refiere a la distribución de los egresos e indica que existe un tema importante y es que hay una tendencia de disminución en la parte de la Administración, respecto de las actividades de regulación directa e indirecta. La meta que se podría plantear es llegar a menos de un 1/3.

La señora **Sonia Muñoz Tuk** consulta respecto de los juicios, cuánto equivale por Intendencia.

Al respecto, el señor **Ricardo Matarrita Venegas** responde que todos los juicios tienen que ver con el sector transporte.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** se refiere a un juicio que está en trámite, el cual fue interpuesto por los empleados de la Aresep. Se están tomando una serie de medidas urgentes para analizar la forma de retomar el papel que corresponde, el cual es defender la Institución y a la colectividad; se están formando equipos de trabajo, para fortalecer la parte legal. Agrega que, hace un llamado de atención a los responsables de este proceso de juicio, en vista de que el camino que se estaba siguiendo, no era el más apropiado.

La señora **Sonia Muñoz Tuk** manifiesta que sería importante explorar la posibilidad de hacer una negociación con los empleados.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** continúa con la presentación y explica la distribución de egresos 2018, que corresponde a un 52% remuneraciones, 15% proyectos, 5% plan de tecnología, 11% juicios, 3% edificio y un 4% publicaciones.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** señala que el plan de tecnologías se ha recortado, pero enfocado en fortalecer los proyectos más importantes y de impacto para la Aresep, ya que, anteriormente, era un monto mayor. Apunta que, en una organización como la Aresep, no se puede dejar de invertir en todo lo concerniente a sistemas de información.

Por otra parte, el señor **Ricardo Matarrita Venegas** explica las variaciones de las principales cuentas de remuneraciones, programas/proyectos; juicios, plan de tecnología, publicaciones, alquiler de edificio, información y publicidad, plan de capacitación, consultorías y otros.

Al respecto, el señor **Roberto Jiménez Gómez** se refiere a la variación de las principales cuentas e indica que es importante mencionar la dimensión de la partida de consultorías. Al respecto les ha manifestado a todos los grupos que no está mal hacer consultorías, pero, es importante conocer y entender lo que se hace, para que posteriormente se aplique; es decir, el conocimiento debe quedar en la institución; por ejemplo, en el caso de la Intendencia de Transporte, se contrataron estudios de demanda y con base en la experiencia, el conocimiento y el protocolo que se va desarrollando, se aplique. Se pretende que a futuro se genere ese “saber hacer” en toda la organización.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** concuerda con lo externado por el señor Jiménez Gómez, lo importante es saber hacer y gestionar el conocimiento.

Seguidamente el señor **Rodolfo Gonzales Blanco** explica los supuestos considerados en la formulación de remuneraciones para cánones 2018 y a las partidas específicas. Indica un aspecto importante y es que no se presupuesta partidas para suplencias para el 2018; en caso de que se generara la necesidad, se tramitará una modificación presupuestaria, es un mecanismo para hacer más ágil la ejecución.

En el caso del pago de tiempo extraordinario, se hizo mucho énfasis en la parte que corresponde a los usuarios; razón por la cual se muestra un incremento más importante; sin embargo, este se compensa con el ajuste que se hizo en la parte de suplencias.

En cuanto a una consulta del señor Sauma Fiatt respecto de la partida de horas extras en el Departamento de Servicios Generales, el señor **Rodolfo González Blanco** responde que esa partida es alta porque obedece a las funciones que llevan a cabo los choferes, quienes con frecuencia salen de gira para atender audiencias.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** interviene e indica que se está trabajando en mejorar los tiempos, específicamente lo que tiene que ver con la Dirección de Recursos Humanos, en lo que respecta a la contratación de personal. Se adquirió un software, para que los oferentes ingresen directamente su información; es decir, se está haciendo un esfuerzo, hay muy buena voluntad por parte de la Administración, la Dirección General de Operaciones y la Dirección de Recursos Humanos para mejorar la gestión en la optimización de los tiempos.

Agrega que, bajo el esquema actual, cuando queda una plaza, se dura aproximadamente tres o cuatro meses para hacer la contratación respectiva. Igualmente, para contratar un funcionario de forma interina, el proceso es muy largo, esto por el sistema institucional, reglamentario y procedimental que anteriormente fue establecido, el cual no brinda una solución rápida y efectiva a las áreas.

Ante una consulta del señor Rodolfo González López sobre cómo se va a atender el tema de suplencias, el señor **Roberto Jiménez Gómez** responde que se tratará de subsanar en dos sentidos, uno mediante una modificación presupuestaria, haciéndola lo más rápido posible, o bien con una gestión de reposición de recurso humano, lo cual, esperaríamos que también sea muy rápida.

El señor **Robert Thomas Harvey** señala que, cuando se tomen decisiones de este tipo, que son cambios radicales, se deben revisar todos los procedimientos, la Junta Directiva debe comprometerse a tramitar rápidamente las modificaciones presupuestarias y las áreas que las

presenten deben hacerlo de manera eficiente para minimizar errores y agilizar tiempos. Se deben cambiar procedimientos y normas.

La señora **Herley Sánchez Víquez** agrega que se están preparando lineamientos para las modificaciones presupuestarias, procurando que cumplan con ciertos requisitos, pasos, tiempos y con la revisión de las justificaciones.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** comenta que se presentan muchas solicitudes de modificaciones presupuestarias, y estas se agrupan por mes. Igualmente, se pueden tramitar modificaciones extraordinarias.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** comenta que las modificaciones presupuestarias relacionadas con suplencias, podrían aprobarse cada 15 días.

El señor **Rodolfo González Blanco** continúa su presentación y se refiere al tema del pago de recargo de funciones e indica que en las Intendencias es un poco más, ya que, no se pueden trasladar los recursos de una Intendencia a otra.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** señala que, en cuanto a este tema, hay casos que no deberían ser por recargo; razón por la cual, considera se debe hacer una modificación normativa, para que esto no ocurra, solamente en caso excepcional.

El señor **Rodolfo González Blanco** prosigue y explica que se hicieron varios ejercicios, entre ellos se trabajó con promedios móviles de los últimos cinco años, sin embargo, se obtuvieron datos muy disímiles, por lo tanto, se consideró que lo mejor era aplicar un 4%, ya que, es una cuenta que sí se ejecuta. Indica que, además se les consultó a los funcionarios que están pronto a jubilarse, si se van acoger o no a tal beneficio con la advertencia de que, si respondían que no pretendían hacerlo, no se les incluiría en dicha partida.

Seguidamente indica que, comparando el presupuesto del 2017 y 2018 se observan las cuentas que consolida la Dirección General de Operaciones (DGO), en donde se incluyen las diez plazas por cargos fijos que se aprobaron; por lo tanto, si se compara con el 2017 el crecimiento es de un 6.5% y de manera más detallada, se puede decir que es un 7.4% del Programa 1 y un 5.5% del Programa 2.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** comenta que lo anterior corresponde a una depuración en una serie de partidas, que llevan a que la tasa de crecimiento efectiva en el tema de remuneraciones, sea más baja para el canon. Además, agrega que, en términos reales, se espera que el crecimiento de lo relacionado con las remuneraciones vaya disminuyendo.

La señora **Grettel López Castro** comenta que, desde años anteriores, se había notado una holgura importante en remuneraciones, la cual se ha ido ajustando a los niveles de ejecución presupuestaria. En tal sentido, consulta por qué para el año 2018 se da un incremento de un 2.6% en el rubro de remuneraciones, a pesar de las restricciones en plazas previstas y los ajustes que la Administración ha venido realizando.

El señor **Rodolfo González Blanco** responde que, al pasar de 20 a 8 plazas por servicios especiales, significa una rebaja importante y lo que se llamaban “colchones” en tema presupuestario, es precisamente el ejercicio fino y detallado que se hizo. En este momento, hay que tener cuidado en el presupuesto, se debe monitorear día a día para evitar posibles sobregiros.

La señora **Grettel López Castro** manifiesta que años atrás las holguras eran tan grandes que era mandatorio tomar medidas respecto de la presupuestación de incapacidades, jubilaciones y otros rubros de remuneraciones, pues la subejecución mostraba que había serios problemas en la presupuestación de dicho rubro. Señala que se ha hecho un esfuerzo importante desde la Administración para ajustar la partida de remuneraciones desde hace varios años y hasta la fecha; lo anterior, claro está, sin dejar descubierta a la Institución ante eventualidades como el pago de incapacidades, cesantías, y con la responsabilidad de que el “colchón” presupuestario fuese lo más ajustado posible.

Por otra, el señor **Ricardo Matarrita Venegas** expone la estructura de los proyectos según programa presupuestario, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Programa	Cantidad de Proyectos
Programa para el fortalecimiento de la participación de los usuarios de los servicios públicos	1
Programa de fiscalización efectiva y mejora continua de la calidad de los servicios públicos.	19
Programa de investigación e innovación para el desarrollo de la regulación de los servicios públicos.	2
Programa de Infraestructura y mejora en la gestión institucional.	1
Programa de Tecnologías de Información.	7
Programa para el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas.	1
Total de Proyectos	31

Sobre el particular, el señor **Roberto Jiménez Gómez** comenta que, en primera instancia se ha contado con el apoyo de compañeros que tienen experiencia en la gestión de proyectos y se está fortaleciendo dicho aspecto. Un segundo punto, es que la buena teoría dice que las estrategias o planes se deben operacionalizar en programas y proyectos, esto permite que en un programa puede existir las personas que sean afines y trabajar en los proyectos de forma concreta; y cuando un proyecto se detiene porque falta información, se continúa con otro o bien, si hacen falta recursos para un proyecto en particular, se reasignan y se elimina un poco la rigidez que podría existir cuando son proyectos pequeños, acotados y con limitaciones en muchos casos.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** agrega que, parte de la experiencia de la Institución e incluso de la misma Contraloría General de la República, es que, si un proyecto del Sistema de Información Regulatoria tenía cuatro personas asignadas solo a ese proyecto, en algún momento podría tener exceso de carga y en otro exceso de ocio, entonces lo que se pretende es que esas personas se puedan distribuir en otros proyectos. Si bien es cierto, no se pueden salir del programa, pero si movilizarse entre proyectos.

Asimismo, indica que respecto de los programas de calidad, están orientados al cumplimiento de estándares internacionales, mediante la adopción de un sistema de indicadores de calidad, la contratación de organismos técnicos acreditados y el fortalecimiento de la fiscalización, supervisión e inspección del cumplimiento de la normativa de la calidad, así como la aplicación de sanciones en caso de incumplimiento, trascienden al período de un año y constituyen programas de carácter permanente que atienden actividades sustantivas de la Institución relacionadas con su función reguladora.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** explica que hay un tema importante y es el enfoque que se ha tenido en cuanto a supervisión de la calidad, en el sentido de que cuando se ven las tasas de

crecimiento que muestran esos programas, se observa que han sido bastante relevantes en el caso de energía y poco en el caso de transporte, y sostenido en el caso de agua.

Desde su punto de vista, hay dos maneras de abordar el tema de la supervisión de la calidad; el primero, verificando lo manifestado por la directora Adriana Garrido Quesada y otros directores que han externado la preocupación de las tasas de crecimiento de los costos de esa supervisión y plantean la posibilidad de hacer tipos de muestreo distintos o distribuirlo en el tiempo. La otra perspectiva, es gradualmente y dependiendo del sector, solicitar y exigir a las diferentes prestadoras de servicio que tengan programas de supervisión de la calidad, manejo de quejas, entre otras cosas, y eso es lo que se supervisaría en primera instancia.

Es claro que la sostenibilidad en el mediano plazo de estos programas es difícil, y de igual manera, dependiendo de la madurez, ya que, tomando como ejemplo el sector transporte, se requiere desarrollar los programas de calidad en su mayoría con supervisión directa debido a que se está iniciando y de igual forma con los prestadores de acuerdo con sus características, ir motivando y desarrollando las instancias de gestión de calidad y quejas dentro de las organizaciones. La calidad y dar un buen servicio, en primera instancia, es un requerimiento del prestador de servicio público y la Aresep tiene que velar para que se dé.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** adiciona que, quizá lo que más justifica o lo más atinente al canon, es casualmente velar por la calidad de los servicios. El canon financia todo, pero si se tuviera que elegir prioridades de todo lo que financia, sería la calidad de los servicios, pero claro está que tampoco puede ser a cualquier costo.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** externa que la calidad se verifica de diferentes maneras, es decir, lo que se debe fortalecer son las instancias de calidad de las diferentes organizaciones, incluso se podría dar capacitación, asesoramiento técnico, desarrollo de software para las empresas que establezcan programas de calidad. Posteriormente, se hacen las verificaciones de los procedimientos, las normas y del cumplimiento de la gestión de la calidad directamente de los prestadores de servicio.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** agrega que el sector energía es el programa que tiene más tiempo, es decir, el más consolidado y lo que indica el director Pablo Sauma Fiatt es correcto, pues la calidad entra como costo directo al canon.

Por un lado, explica que el de transporte consiste en una propuesta que está desarrollando la Intendencia de Transporte, y de alguna medida está iniciando, la misma está compuesta por el programa de movilidad de personas y ésta a la vez, está conformada por los estudios de demanda de pasajeros, el monitoreo de cumplimiento de esquema operativo, la evaluación condiciones físicas y de operación, y la inspección dispositivos de cobro.

Además, comenta sobre los proyectos de calidad de la Intendencia de Agua dentro de los cuales se destacan los siguientes: i) Verificación de la Calidad del Agua Potable; ii) Verificación parque de hidrómetros instalado por los operadores, iii) Plan piloto implementación Gestión de pérdidas; iv) Control de los consumos y entrega de caudales en canales abiertos de riego, y v) Investigación de ASADAS por muestreo para su caracterización.

Igualmente, explica que el programa de tecnologías de información consiste en la sistematización de procesos e información para optimizar el uso de los recursos y hacer más eficiente la ejecución de actividades de regulación, para que realice con información más precisa, documentación digitalizada de fácil acceso y consulta, transparente y bajo un enfoque de calidad en general a nivel institucional. Este programa está compuesto por:

- ✓ Sistema de información regulatoria y de evaluación de la calidad.
- ✓ Sistema de interoperabilidad con otras entidades de interés.
- ✓ Sistema Administrativo Financiero
- ✓ Sistema para la planificación, seguimiento y evaluación institucional.
- ✓ Riesgos y gobernabilidad
- ✓ Aseguramiento de la Operación
- ✓ Gestión del conocimiento

La señora **Grettel López Castro** comenta que hasta el año anterior se venían dando informes periódicos de avance sobre los programas que conformaban el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) y el Plan Táctico (PTAC). En ese sentido, desea advertir que cambios en la organización, estructura, lineamientos o funciones dispuestos en dichos planes, deben quedar documentados y aprobados por esta Junta Directiva, tal como se ha realizado en ocasiones anteriores.

El señor **Matarrita Venegas** responde que los dichos planes vencieron en el 2016 y, conforme a lo expuesto en esta oportunidad, se está planteando algo diferente. De tal forma que, lo que correspondería, es realizar un cierre de esos lineamientos para el 2016.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** señala que se debe hacer el citado cierre de planes para el 2016 y establecer que los informes de avance cuando se haga necesario presentarlos a conocimiento del cuerpo colegiado, se presente por programa.

En lo que respecta al tema de Tecnologías de Información, el señor **Rodolfo Zamora Chaves** señala que, en línea con la rendición de cuentas como lo expresó el director Pablo Sauma Fiatt, el año pasado se solicitó recursos para implementar una plataforma de servicios virtuales, lo cual ha permitido tener una mayor posibilidad de incremento de respaldos. Asimismo, se implementó el esquema de alquiler de impresoras, lo cual ya, para el 2017, ha permitido una reducción importante de costos, además que implica mayores controles de impresión, a través de monitoreo.

La señora **Grettel López Castro** indica que, tal esquema, el alquiler de equipo de impresión fue resultado de una evaluación que llevó a cabo el Departamento de Tecnologías de Información, sobre la conveniencia de continuar comprando equipo de impresión o alquilarlo, lo cual permitió, en su momento, fundamentar técnicamente la decisión que se está adoptando.

El señor **Rodolfo Zamora Chaves** comenta que en ese tema se están logrando grandes ahorros. Por otra parte, señala que se adquirieron licencias de Office 365, lo que ha permitido homologar de alguna forma las distintas versiones que están presentes en la institución.

En cuanto al 2018, agrega que el propósito fundamental es fortalecer seguridad de la información, lo cual implica dos objetivos particulares: 1) Contar con un Sitio Alterno. 2) Sistemas a la ciudadanía con alta disponibilidad. Conforme a las cifras, se prevé un aumento del 12% de presupuesto con respecto al 2016. Seguidamente, se refiere a los principales proyectos dentro del presupuesto consolidado del 2018.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** indica que, finalmente, de conformidad con lo expuesto en esta oportunidad, se tiene la base del POI y Proyecto Cánones 2018. A partir de dichos datos, se realiza el proceso de cálculo y distribución por sectores, se aprueba monto total del canon por cada sector. Apunta que, en tres semanas, debe estar aprobado para su remisión a la Contraloría General de la República.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** destaca la presentación de estos avances por parte de la

Dirección General de Estrategia y Evaluación (DGEE), básicamente con el objeto de lograr participación y, siendo la Junta Directiva la máxima instancia, generar este espacio para tener este proceso de construcción de información permanente, que se vean las cifras y el esfuerzo de consolidar toda esta información, a partir de las directrices establecidas. Expresa que se ha dado una reducción de costos significativa, lo cual no implica dejar de realizar lo relevante y se va ejecutar los proyectos que la Administración ha considerado prioritarios a partir de la planificación de proyectos.

Aprovecha la oportunidad, para extender una felicitación a la DGEE por el esfuerzo realizado en todo este proceso de consolidación de información de las áreas. Este avance es una construcción conjunta, no como un documento final, sino como un elemento de discusión entre todas las áreas. Espera que se tenga el documento lo antes posible, para su debida aprobación.

La señora **Sonia Muñoz Tuk** comenta sobre la importancia de atender el tema de devolución de canon de los taxistas. Espera que se le dé la prioridad que amerita.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** señala que se le dará pronta atención al tema, y le solicita a la DGEE que atienda el tema a la mayor brevedad.

Luego de analizado el tema, la Junta Directiva resuelve, por unanimidad de los cuatro votos presentes:

ACUERDO 01-14-2017

Dar por conocido el informe de avance suministrado en esta oportunidad por la Dirección General de Estrategia y Evaluación, así como por otras áreas, en torno al Plan Organizacional Institucional POI 2018, Proyecto Cánones 2018 y Propuesta Distribución Superávit.

A partir de este momento se retiran del salón de sesiones los señores(as): Ricardo Matarrita Venegas, Enrique Muñoz Aguilar, Mario Mora Quirós, Paolo Varela Brenes, Carlos Herrera Amighetti, Rodolfo Zamora Chaves y José Charpentier Díaz.

ARTÍCULO 4. Modificación presupuestaria 3-2017.

A las diez horas con veinticinco minutos ingresa al salón de sesiones, la señora Guisella Chaves Sanabria, Directora de la Dirección General de Estrategia y Evaluación, a participar en la presentación del tema objeto de este artículo.

La Junta Directiva conoce los oficios 259-RG-2017 del 22 de marzo de 2017, 160-DGEE-2017 y 161-DGEE-2017, ambos del 22 de marzo de 2017, mediante los cuales el Despacho del Regulador General y la Dirección General de Estrategia y Evaluación someten para su aprobación, la Modificación Presupuestaria N° 3-2017, por un monto neto de ¢43,2 millones, cuyo detalle a nivel de partida es el siguiente:

AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3-2017
DETALLE POR PROGRAMA

CUENTA	DESCRIPCION	RESUMEN	
		AUMENTA	DISMINUYE
TOTALES		¢43.250.513,00	¢43.250.513,00
0,00,00	REMUNERACIONES	4.720.000,00	28.517.000,00
1,00,00	SERVICIOS	5.230.000,00	8.283.404,00
2,00,00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.612.200,00	794.434,00
5,00,00	BIENES DURADEROS	11.001.313,00	5.655.675,00
6,00,00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.687.000,00	-
9,00,00	CUENTAS ESPECIALES	-	-

La señora **Guisella Chaves Sanabria** explica los principales extremos de la citada Modificación, dentro de los cuales se refiere a la descripción por partida, así como a las modificaciones específicas por área.

Analizado el tema, con base en lo expuesto por la Dirección General de Estrategia y Evaluación, conforme a los oficios 160-DGEE-2017 y 161-DGEE-2017, el señor **Roberto Jiménez Gómez** la somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad de los cuatro votos presentes y con carácter de firme:

ACUERDO 02-14-2017

Aprobar la Modificación No 3-2017 al presupuesto de la ARESEP por un monto de ¢43.250.513,00 (cuarenta y tres millones doscientos cincuenta mil quinientos trece colones con 00/100), tal como se presenta en la información contenida en el documento remitido mediante el oficio 160-DGEE-2017 de la Dirección General de Estrategia y Evaluación.

ACUERDO FIRME.

Se a las diez horas con treinta y tres minutos se retira del salón de sesiones, la señora Guisella Chaves Sanabria.

ARTÍCULO 5. Presentación sobre sistemas marítimos portuarios.

A las diez horas con treinta y cinco minutos ingresan al salón de sesiones, los señores Olman Elizondo y Mario Herrera a exponer el tema objeto de este artículo.

A partir de este momento el señor Olman Elizondo y Mario Herrera brindan una exposición en torno a los Sistemas Marítimo Portuarios: Gestión Financiera y Sistemas Tarifarios.

El señor Elizondo indica que como objetivo general de la presentación es que, a través el análisis de los principales componentes de un sistema marítimo portuario, identificar los procesos fundamentales de la estructura general de los puertos, las operaciones portuarias y la gestión financiera de los elementos del sistema. Asimismo, comenta aspectos de índole jurídico, gestión portuaria; sobre la situación nacional e internacional de la infraestructura y servicios portuarios; tipos de terminales portuarias, entre las cuales destaca las de contenedores y turísticas y las terminales en Costa Rica.

Seguidamente el señor Mario Herrera aborda los siguientes temas: Aspectos económicos y operativos; regulación; Competitividad; Caso Ley de Contratación Administrativa; Caso Ley General de Concesiones y la fijación de tarifas. Asimismo, se refiere al esquema de infraestructura y servicios portuarios, modos de regulación, a los enlaces de fiscalización y regulación, así como a consideraciones finales.

El señor **Enrique Muñoz Aguilar** señala que el señor Olman Elizondo brindó toda una capacitación a funcionarios del Centro de Desarrollo de la Regulación, la Intendencia de Transporte, así como a la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria y a la Dirección General de Atención al Usuario, la cual fue de sumo provecho. El tema central fue entender bien los cambios que se van a suscitar en Moín Limón, a partir de la entrada en operación de la nueva terminal de contenedores, la cual va generar una restructuración en esos puertos. En ese sentido, indica que, como reguladores, resulta importante entender mejor esos cambios a futuro y la regulación que va requerir, además de otros servicios portuarios como el de estivas.

Finalmente, el señor **Roberto Jiménez Gómez** agradece la presencia de los señores Olman Elizondo y Mario Herrera y la presentación que han realizado en esta oportunidad. Agrega que el tema portuario es una actividad compleja y dinámica y que muestra la gran falta de competitividad por parte del país.

A las doce horas con cuarenta y cinco minutos se retiran los señores Olman Elizondo y Mario Herrera.

A las doce horas con cincuenta minutos finaliza la sesión.

ROBERTO JIMÉNEZ GÓMEZ
Presidente de la Junta Directiva

ALFREDO CORDERO CHINCHILLA
Secretario de la Junta Directiva